1001 PROYECTOS SAS

Mitú, 16 de febrero del 2025

SENA - REGIONAL VAUPES
Radicación Recibida
No: 97-1-2026-000090
16/02/ 2026 4:43:08: p.m
Destinatario: 971040

1001 PROYECTOS SAS:

NIT: 901362443-0
Dirección: Centro, Mitú-Vaupés
Teléfono: 3004104585

Señores
SENA REGIONAL VAUPES
Cl. 7 #13-62, Mitú, Queramiki, Mitú, Vaupés
Mitú – Vaupés:

REFERENCIA: Contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.8700321 del 2025 cuyo objeto es: "*Contratar la elaboración de estudios y diseños para dar solución a la problemática de agua potable de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés*"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA NO 2 DEL CONTRATO PETAP.

Respetados señores:

En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8700321 de 2025, cuyo objeto es "*Contratar la elaboración de estudios y diseños para dar solución a la problemática de agua potable de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés.*", de manera respetuosa me permito solicitar la Prórroga No. 02 del plazo de ejecución contractual, por el término de dos (2) meses, con fundamento en los siguientes motivos:

1. En los documentos precontractuales del proceso se estableció un plazo de ejecución de tres (3) meses. No obstante, en el contrato suscrito se fijó como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2025.
2. El Acta de Inicio del contrato fue suscrita el 17 de diciembre de 2025, lo cual implica que el plazo real de ejecución fue de tan solo catorce (14) días calendario, tiempo claramente insuficiente para el desarrollo adecuado del objeto contractual, considerando la naturaleza técnica y especializada de la consultoría.
3. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el municipio de Mitú únicamente cuenta con acceso por vía aérea, y que durante el mes de enero se presenta una temporada alta de transporte aéreo, debido al retorno del personal profesional que sale a vacaciones en el mes de diciembre, situación que ha generado una alta congestión en la disponibilidad de tiquetes aéreos.
4. Como consecuencia de lo anterior, no fue posible conseguir tiquetes aéreos para el ingreso oportuno del personal profesional requerido para la ejecución del contrato. Sin embargo, se logró asegurar el desplazamiento del equipo técnico para el día 12 de febrero de 2026.
5. Adicional se estima que el tiempo de evaluación, diagnóstico y formulación de los diseños estén cercanos a los tiempos solicitados.

1001 PROYECTOS SAS

En virtud de las circunstancias expuestas, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y han afectado de manera directa el desarrollo normal del contrato, se hace necesaria y procedente la ampliación del plazo contractual mediante la Prórroga No. 02, por un término de **dos (2) meses**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada calidad de los productos a entregar.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

DIEGO ANDRES ORTEGON REY
C.C. No. 1.121.838.154 de Villavicencio
diegortegon16@hotmail.com
3004104585